



**PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO CORDOBA**



CORDOBA, 13 de Abril de 2026

RESOLUCION N°5

VISTO: Las listas de candidatos presentadas por Compañeros del CIRUITO BIALET MASSE del Departamento PUNILLA;

Y CONSIDERANDO:

QUE la lista presentada para cubrir cargos partidarios en el Circuito BIALET MASSE ha sido presentada en tiempo propio y no invoca adhesión ni ser parte integrante de un lema departamental ni provincial.

QUE la lista referenciada, encabezada por la Compañero BRIGNARDELLO LUIS ALBERTO ha sido presentada en forma incompleta, por cuanto, de los 66 avales acompañados, 9 de ellos no corresponden a afiliados y 14 pertenecen a miembros de la mencionada lista, por lo que resultan insuficientes en relación con el mínimo exigido de avales (63) de acuerdo a la cantidad de afiliados que posee el circuito Bialeto Massé, todo lo cual obsta a su oficialización.

QUE, por todo ello y lo dispuesto en los artículos. 14 (Incisos b, c), 24, 25 y concordantes del Reglamento Electoral:

LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL RESUELVE:

Art. 1º) RECHAZAR el pedido de oficialización de la lista de candidatos a cargos partidarios electivos para el CONSEJO DE CIRCUITO DE BIALET MASSE, (artículos 34, 35, concordantes, C.O) DEPARTAMENTO PUNILLA, que lleva como primer postulante al Cro. BRIGNARDELLO LUIS ALBERTO.

Art. 2º) PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

Ramiro Jesús Sánchez
Junta Electoral Provincial

Romina Montemartini
Secretaria